

ACTA COMISIÓN ASESORA Nº 47

En la Ciudad de Buenos Aires a las 10,30 horas del día 30 de julio del año 2009, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en la Agencia de Planificación (APLA) los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los municipios: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: por el Área de Contralor, Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Asesor General del Municipio y Coordinador de Redes de Saneamiento, Señor Víctor DOROSZ; Ituzaingó: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; Lanús: Sr. Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Leonardo MIRAGLIA; La Matanza: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, D. Herminio BAYON; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaría de aguas, cloacas y saneamiento hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: Sr. Secretario de Obras Públicas, Ing. Bernardo LANDIVAR; San Martín: Sr. Director General de Vialidad Hidráulica: Lic. Ricardo Héctor PODESTA; Tigre: Sra. Directora General de la Unidad Ejecutora de Agua y Cloaca, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; Vicente López: Sr. Director de Planeamiento e Infraestructura, Arq. Alejandro Jaime CEPPI; del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: por la Dirección General de Obras de Ingeniería del Ministerio de Desarrollo Urbano, Arq. Eduardo dos SANTOS; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. María Marcela RIFON; por la Provincia de Buenos Aires: por la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. Servera y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), Sr. Director de Relaciones con la Comunidad, Arq. Eduardo MARTÍNEZ.

Mediante la Resolución Nº 10/08 del Directorio de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37, inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/05/09 al 08/09/09, será responsabilidad de los Municipios de Ezeiza y La Matanza, oficiando sus Representantes como Coordinador y Secretario respectivamente, con las obligaciones especificadas en los arts. 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y en carácter de colaboradores: el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER; la Sra. Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA y el Sr. Gerente de

Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ. Se procede a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 30.07.09

Aprobación del Acta de la reunión anterior.

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Informe del Gerente General de la A.PLA acerca de temas que puedan ser de interés para esta Comisión Asesora.

B) OBRAS:

1. Informe de avance s/Servicios Desvinculados.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados: Comienza la sesión con la lectura del Acta de la reunión anterior, por parte del Secretario de Actas, se aprueba y se firma.

A) 1. El Ing. Alberto BRESCIANO informa que se distribuye copia del documento final de la Jornada sobre Instalaciones Internas, donde se rectifica una información brindada en el documento distribuido en reunión del 18 de junio. En cuanto a la nota de esta Comisión que tenía a su cargo tramitar con la postura de este Cuerpo, comunica a los presentes que se trató en reunión de Directorio de la A.PLA y fue girada a la Autoridad de Aplicación, en cumplimiento a lo solicitado. Seguidamente se refirió a una inquietud surgida en reunión anterior acerca de la utilización del logotipo de A.PLA, con la agregación de una leyenda identificatoria que diga "Comisión Asesora" para utilizar en las notas que esta Comisión elabora periódicamente, explicó que el logotipo es inalterable, dado que se encuentra registrado pero perfectamente pueden utilizar tal como se utiliza en este Organismo, ya que la Comisión Asesora forma parte de esta Agencia.

El Ing. Alberto BRESCIANO, seguidamente se refirió al requerimiento efectuado por esta Comisión en su reunión del 02 de julio, donde solicitan gestionar ante el ERAS una rápida resolución del expediente A.PLA N° 492/08 referente a una propuesta alternativa para el recobro en obras (Cargo de Acceso al Servicio) que presentara ésta Comisión para su inclusión en el “Reglamento de Aplicación de Normas Tarifarias”, informó que se ha remitido una nota de reclamo a dicho Ente, el 08 de julio (cuya copia se distribuye). Con posterioridad al reclamo se constató que el expediente citado ha sido analizado por el ERAS y girado a la Autoridad de Aplicación.

Finalmente comentó las acciones realizadas como consecuencia de la manda de esta Comisión donde solicita se declare el Plan Director, incluido el PMOEM, de interés municipal a fin de lograr la eximición a la Concesionaria del pago de los cargos de los trabajos en la vía pública vinculados con las obras a realizar, distribuyó copia de la nota elaborada para su aprobación. El Señor Coordinador de la Comisión, lee el borrador y con algunos cambios de forma se aprueba por unanimidad, quedando a cargo del Sr. Gerente General su remisión en forma inmediata.

Seguidamente el Ing. Alberto BRESCIANO expuso su punto de vista relacionado a la remisión de la nota a Ferrovías por intermedio del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios solicitando la eximición del canon a AySA cuando una obra atraviesa las vías del ferrocarril. Luego de un intercambio de opiniones solicitan que se gestione a través de ésta Comisión Asesora, recayendo el Sr. Gerente General la remisión de la nota en cuestión.

B) 1. Con relación a este tema de los Servicios Desvinculados el Ing. Alberto Bresciano, comunica que está presente en ésta reunión, invitado especialmente por A.PLA el Sr. Director de Desarrollo de la Comunidad de AySA, Arq. Eduardo MARTINEZ, quién a ha colaborado activamente en este tema y solicitó al Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica de este Organismo, que comenzara la exposición.

Ing. Alfredo GULLER comienza la presentación con una proyección multimedia desarrollando los avances realizados hasta la fecha en el marco del grupo de trabajo conformado a requerimiento de la Subsecretaría de Recursos Hídricos mediante Nota SSRH FL N° 1061/2008.

Dicho grupo, coordinado por el Ing. Bresciano, está integrado por representantes de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS), el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (E.N.O.H.S.A.) y la APLA (Gerencias Técnica y Económica y de Coordinación y Relaciones Institucionales).

Explicó en forma clara las tareas que con la intervención de diversos actores ya fueron desarrolladas tales como análisis de bases de datos preexistentes, relevamientos, casos particulares, premisas adoptadas y diagnóstico. Refirió además que el objetivo a corto plazo es la formulación de un primer esbozo de Plan Director de Servicios Desvinculados y otros prestadores en el área regulada.

Finalizada la exposición de alrededor de una hora, respondió las consultas realizadas. El Ing. Alberto BRESCIANO solicitó colaboración a todos los Municipios a fin de acelerar los tiempos de concreción de los objetivos previstos a corto y medio plazo.

C) 1. El Señor Coordinador propone en concordancia con las medidas de prevención dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional con relación a la Gripe A H1 N1, exceptuar las suspensiones que establece el artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento de ésta Comisión, hasta tanto se mantenga la normativa vigente. Estando todos de acuerdo, se aprueba la moción.

Siendo las 12.15 horas se da por finalizada la reunión y se fija la próxima para el día 13 de agosto del año 2009 a las 10.30 horas.